

Guía para tutores/as académicos

Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Orientación Educativa

Curso 2020-2021

Índice

Introducción.....	3
1.1. Tutorización	3
1.2. Evaluación de las prácticas.....	5
1.3. Calendario del desarrollo de las prácticas.....	6
Anexo 1. Modelo de compromiso de confidencialidad y deber de secreto	7
Anexo 2. Informe de evaluación de las prácticas. Orientación Educativa	8

Introducción

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se constituye como un proyecto formativo y profesionalizante que debe integrar teoría y práctica contrastando los conocimientos adquiridos con la intervención educativa en un contexto real; se trata, en definitiva, de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo coherente y eficaz en un entorno educativo cambiante, diverso, exigente y sometido a incertidumbre.

De acuerdo con el plan de estudios de la especialidad de Orientación Educativa del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la UAM, el módulo Practicum supone un tercio del total de los créditos formativos (20 ECTS) debido a su alta relevancia para el logro de las competencias profesionales. El Practicum es el marco de aprendizaje profesional que permite el desarrollo de las competencias necesarias para el trabajo orientador en el contexto escolar. El módulo Practicum se desarrolla a través de dos asignaturas: Prácticas Externas (14 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS), estando las dos íntimamente relacionadas.

Los 14 créditos ECTS que se corresponden con las prácticas externas están asociados a los módulos genérico y específico. Equivalen a 350 horas totales de trabajo del estudiante, de las cuales alrededor de 175 horas son de presencia en el centro de Prácticas y el resto se corresponden con actividades relacionadas de tipo académico, de investigación, de preparación y de trabajo con sus tutores académico y profesional. Estas horas implican la presencia por parte de los estudiantes de la especialidad en los correspondientes centros durante un mínimo de 35 días lectivos, con una permanencia aproximada de 5 horas diarias.

1.1. Tutorización

La tutorización de las prácticas externas se lleva a cabo por dos tutores: un/a tutor/a profesional en el centro en el que el estudiante realiza las prácticas y un/a tutor/a académico en la facultad.

Serán funciones del/la tutor/a académico:

- a) Velar por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas.
- b) Llevar a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y realizando el seguimiento de las prácticas.
- c) Colaborar con la persona encargada de tutelar las prácticas en el centro educativo.
- d) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo respecto al programa inicial.
- e) Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.
- f) Guardar secreto profesional con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.

- g) Informar al órgano responsable de prácticas de su Centro de las posibles incidencias surgidas.

Las prácticas de la especialidad de Orientación Educativa se desarrollan de manera alterna a lo largo de todo el curso (entre el 17 de noviembre de 2020 y el 27 de abril de 2021, dos días a la semana, martes y viernes).

Las actuaciones que tendrán que llevar a cabo los docentes serán las siguientes:

Antes de la incorporación a los centros:

- Una vez recibida la información relativa a los estudiantes que se les han asignado y los centros de destino, deberán contactar con el centro de prácticas, vía email o teléfono, para presentarse y presentar al estudiante que realizará las prácticas tutorizados por ellos/as. Además, deberán informarles de las principales características de las prácticas, de las fechas de realización, de las tareas que se piden a los estudiantes y de las funciones que deben desempeñar los tutores profesionales, incluida la evaluación de los estudiantes. En la sección “Información para tutores de los centros docentes” de la [página web](#) de prácticas del Máster está disponible toda la información que se ha remitido a los centros. En este curso 2020/2021 el contacto con los centros es especialmente importante, tanto para ser informados de cualquier pauta que los estudiantes deban tener en cuenta a la hora de incorporarse a los centros, como para agradecer a los tutores profesionales su colaboración, aspecto que se debe valorar conociendo las difíciles circunstancias que se viven en los centros educativos.
- En la semana previa a la incorporación a los centros de prácticas por parte de los estudiantes, los tutores/as deberán celebrar una reunión con los/as estudiantes asignados para informarles de las características de las prácticas, de las tareas que deben realizar y de la evaluación de las prácticas. Los estudiantes tienen esta información en el documento “[Orientaciones Prácticas externas y TFM](#)” disponible en la web de prácticas del Máster, pero siempre es conveniente recordar la información principal. Además, deberá firmar en esa reunión el “Compromiso de confidencialidad y deber de secreto” (anexo 1).
- De acuerdo con las “Directrices para la incorporación de los estudiantes en prácticas” emitidas por la Consejería de Educación, los estudiantes que van a realizar las prácticas deben tener una prueba PCR negativa realizada en los 3-5 días previos a su incorporación. En el caso de que los resultados de dicha prueba sean positivos, los estudiantes no podrán incorporarse a los centros en los 10 primeros días, y deberán ponerse en contacto con los tutores profesionales para ofrecerse a realizar cualquier tarea de apoyo que puedan realizar a distancia, así como con los tutores académicos. El/la tutor/a académico deberá verificar si los estudiantes que tiene asignados han obtenido PCR negativa. En caso contrario

deberá notificarlo a la Delegada del Decano¹ para las prácticas del MESOB y a el/la tutor/a del centro, y acordar la forma de trabajo durante estos días.

Durante la estancia en el centro:

- Los/as tutores/as académicos deberán estar a disposición tanto de los tutores profesionales como de los estudiantes para resolver dudas y atender cualquier incidencia que pueda surgir. En caso de que la incidencia supere la capacidad de gestión del tutor/a académico, deberá poner la situación en conocimiento de la Delegada del Decano para las prácticas del MESOB, para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas.
- Los/as tutores/as académicos deberán acompañar el proceso de aprendizaje del/la estudiante durante el desarrollo de las prácticas, y hacer seguimiento mediante encuentros (tutorías, seminarios, etc.) periódicos con el objetivo de acompañar al estudiante en el análisis y la reflexión de los aprendizajes y experiencias adquiridos durante la realización de las prácticas. Así mismo, deberá seguir este proceso de aprendizaje mediante el contacto con el tutor profesional. En el presente curso 20/21 no será posible la asistencia a los centros, por lo que se recomienda a los/as tutores que establezcan contacto telefónico con los tutores/as de los centros.

Tras la finalización de la estancia en el centro:

- Los tutores académicos deberán remitir a los tutores profesionales el informe de evaluación de las prácticas (el modelo está disponible en el Anexo 2 de este documento, y un modelo en formato Word está disponible en la sección “Información para tutores de los centros docentes”) de la [página web](#), y recibirán los informes cumplimentados con fecha límite el 24 de mayo. Además, deberán también recibir de los estudiantes la memoria de prácticas.
- Una vez recibidos los documentos de evaluación (memoria de prácticas e informe del tutor profesional), el/la tutor/a académico llevará a cabo la evaluación de los estudiantes de prácticas asignados.

1.2. Evaluación de las prácticas

La evaluación de las prácticas externas debe estar basada en el proceso de aprendizaje del/la estudiante y en el conjunto de las actividades y tareas docentes desarrolladas, interviniendo en ella el/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico y, en su caso, el Vicedecanato de Prácticas².

¹ Se puede contactar vía email en la siguiente dirección de correo electrónico: delegada.practicas.fprofesorado@uam.es

² Representado por la Delegada del Decano para las Prácticas del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Para la evaluación de las prácticas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Informe emitido por el/la tutor/a profesional del centro
- Participación activa en actividades formativas presenciales en el centro y en la universidad (tutorías, seminarios, etc.) y memoria de prácticas.
- Informe que, en su caso, emita el Vicedecanato de Practicum.

Además, los tutores deberán tener en cuenta que es obligatoria la asistencia de los estudiantes al centro de prácticas durante 5 horas al día durante los 35 días en los que se desarrollan las prácticas; si el/la estudiante no cumple este requisito no podrá ser evaluado. Si tras realizar el periodo de prácticas el/la estudiante no entrega la memoria de prácticas en el periodo establecido para la convocatoria ordinaria, podrá entregarla en el periodo destinado a la convocatoria extraordinaria que se recoge en el calendario de desarrollo de las prácticas.

1.3. Calendario del desarrollo de las prácticas

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las fechas clave y las actuaciones a realizar para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico 2020/2021:

Fecha/Periodo	Actuación
Del 6 al 13 de noviembre de 2020	El docente recibe la comunicación sobre los estudiantes de prácticas y los centros en los que realizarán las prácticas. El tutor/a académico contacta con el/la tutor profesional y se reúne con los estudiantes asignados.
Del 17 de noviembre de 2020 al 27 de abril de 2021	Los estudiantes desarrollan las prácticas en los EOEP/DO.
Del 27 de abril al 24 de mayo de 2021	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico.
24 de mayo de 2021	Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico para su evaluación en la convocatoria ordinaria. El/la tutor/a profesional envía el informe de evaluación al tutor/a académico.
11 de junio de 2021	Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.

Anexo 1. Modelo de compromiso de confidencialidad y deber de secreto

El presente anexo está referido al alumno/a..... del Máster de..... y Proyecto Formativo de las prácticas externas (Prácticum Genérico, Prácticum de Mención -o sin Mención-), que equivalen aECTS.

Al presente Anexo se incorpora una copia del Convenio de Prácticas suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería firmado el día 21 de octubre de 2020, así como una copia su Proyecto Formativo (Guía Docente). El/la alumno/a manifiesta conocer y respetar el contenido íntegro de ambos documentos.

DATOS DEL ALUMNO/A Y DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

DNI:

TELÉFONO:

CORREO-E:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

HORAS AL DÍA DE PRÁCTICAS: 5 horas

DÍAS DE LA SEMANA: 5 días

CENTRO DONDE REALIZA LAS PRÁCTICAS:

TUTOR DEL CENTRO:

CORREO-E:

TELÉFONO:

TUTOR DE LA UNIVERSIDAD:

CORREO-E:

TELÉFONO:

El/la alumno/a abajo firmante declara su conformidad para realizar prácticas al amparo del convenio suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Conserjería y se compromete a mantener absoluta confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la realización de las prácticas.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento, por triplicado, en Madrid, a

Firma de el/la tutor/a de la Universidad Autónoma de Madrid,

Firma de el/la tutor/a del centro,

Conforme el/la alumno/a,

Anexo 2

Informe de evaluación de las prácticas. Orientación Educativa

Nombre del estudiante:

Nombre del centro:

Sr./ Sra. Tutor/a: Le agradecemos que valore al/a la alumno/a de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima/ 4: valoración máxima. **Si quiere aclarar o ampliar algún aspecto puede hacerlo al final en observaciones.** Muchas gracias.

I. ACTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES GENERALES					
1	Puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas	1	2	3	4
2	Iniciativa en el desarrollo de las tareas	1	2	3	4
3	Capacidad de organización de las actividades complementarias	1	2	3	4
4	Habilidad para adaptarse a situaciones imprevistas o nuevas	1	2	3	4
5	Capacidad para trabajar en equipo con los miembros de las distintas estructuras organizativas (DO, equipo de tutores, equipo directivo, resto de profesorado, etc.)	1	2	3	4
6	Curiosidad e interés para ampliar su formación	1	2	3	4
II. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (Si procede)					
7	Programa adecuadamente las sesiones de trabajo: reuniones, orden del día, guiones de actividades, materiales necesarios, etc.	1	2	3	4
8	Ha desarrollado estrategias adecuadas a las funciones propias de la orientación educativa	1	2	3	4
9	Ha utilizado una metodología adecuada en el proceso de enseñanza (en sus horas de docencia)	1	2	3	4
10	Utiliza bien los recursos y materiales del centro y los completa con otros nuevos	1	2	3	4
11	Demuestra conocimientos y habilidades propios de su especialidad	1	2	3	4
12	Utiliza un lenguaje y tono de voz adecuado , claro y preciso	1	2	3	4
13	Ofrece un adecuado conocimiento de los resultados (feedback) al alumnado, al profesorado y a otros profesionales.	1	2	3	4
14	Interviene en el proceso de evaluación de forma adecuada	1	2	3	4
15	Es innovador en sus propuestas y en la resolución de los problemas	1	2	3	4
16	Realiza actividades de atención a las necesidades individuales del alumnado	1	2	3	4
III. RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN (Si procede)					
17	Ha planificado adecuadamente las distintas intervenciones de sus planes de trabajo	1	2	3	4
18	Recoge los datos de manera sistemática	1	2	3	4
19	Consulta e informa de las dificultades para buscar la mejor solución	1	2	3	4
20	Ha desarrollado las distintas fases del proyecto de innovación según lo planificado	1	2	3	4
IV. RELACIONES HUMANAS E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO					
22	Trata adecuadamente al personal docente, no docente y al alumnado (facilidad de trato, apertura, afabilidad)	1	2	3	4
23	Pone atención para conocer al alumnado y sus problemas (capacidad de observación, discreción, empatía, etc.)	1	2	3	4
24	Establece una relación profesional con los docentes y miembros de los órganos directivos	1	2	3	4

25	Integra la información y las orientaciones del Tutor Profesional y del Tutor Académico	1	2	3	4
26	Colabora con el Tutor Profesional en sus responsabilidades en el centro	1	2	3	4
27	Apoya al profesorado del centro en tareas no obligatorias	1	2	3	4
28	Asistió a reuniones con el equipo docente u otras (si procede)	1	2	3	4
29	Participó en actividades extraescolares , biblioteca, etc.	1	2	3	4
30	Se interesó en conocer el Proyecto Educativo , el Plan Anual y el Reglamento de Régimen Interior y otros documentos relacionados con la función de su especialidad.	1	2	3	4
31	Su nivel de integración global en la vida del centro ha sido adecuado.	1	2	3	4

A continuación, puede poner una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

OBSERVACIONES (expresé la valoración que le merece la actuación del/la estudiante, si considera que no ha quedado reflejada suficientemente en los aspectos evaluados anteriormente):

ASISTENCIA

Número de faltas justificadas:

Número de faltas sin justificar:

Nota: La asistencia obligatoria es de 35 días lectivos con una media de 5 horas diarias (lunes y miércoles)

En Madrid, a _____ de _____ de 202

Firma del/de la Tutor/a: _____

Nombre del/de la Tutor/a: _____

Nota: Le agradeceré que haga llegar este informe vía email al tutor/a del/la estudiante en la universidad. Muchas gracias.